



*Universidad de Sancti Spiritus
"José Martí Pérez"
Facultad de Contabilidad y Finanzas*

Trabajo de diploma

*Título: Procedimiento para la contabilización del gasto
público en la Uniss*

Autora: Yiliani González Gil

Tutora: MSc. Maria Luisa Lara Zayas

mayo, 2012



PENSAMIENTO

Una buena contabilidad y riguroso análisis de los costos permitirán aprovechar al máximo los recursos materiales, laborales y financieros:

Ernesto Che Guevara

DEDICATORIA

- *Quien ha dedicado toda su vida con total entrega guiando con su ejemplo mis pasos , mi formación, poniendo todo su empeño sobre todo, mucho amor,*

A mi Madre

- *Quien supo guiar con cariño la educación con que cuento hoy,*

A mi Padre

- *Porque en todo momento cada uno de ellos de una forma u otra me han sabido entregar la comprensión que he necesitado,*

A toda mi Familia

- *Porque siempre estuvo a mi lado brindándome su apoyo y ayuda incondicional,*

A mi esposo

AGRADECIMIENTOS

Al concluir los estudios de Nivel Superior, deseo expresar mi mayor agradecimiento:

- *Al colectivo de profesores que a lo largo de nuestra carrera han contribuido a mi formación, inspirados en los más nobles sentimientos, el de enseñar, después de haber aprendido.*
- *Deseo agradecer muy especialmente la ayuda incondicional que me brindó mi tutora Msc. Maria Luisa Lara Zayas que me supo guiar en este trabajo con esfuerzo, dedicación y constancia.*
- *Quisiera hacer extensiva mi gratitud al colectivo de trabajadores del departamento económico de la UNISS por todo su apoyo.*
- *Otros compañeros y amistades que también han ayudado para que yo pudiera realizar este trabajo.*



SINTEISIS

La investigación fue realizada en el área económica de la Universidad de Sancti Spiritus “José Martí Pérez” (Uniss), con el objetivo de desarrollar un procedimiento para la contabilización del gasto público, para su desarrollo fue necesario realizar el diagnóstico de la situación que presenta el centro sobre la aplicación de las disposiciones vigentes para el registro y control de los recursos, comprobándose que los gastos se contabilizan por procesos sustantivos pero no se han definidos las actividades acorde a la estructura organizativa de la entidad . De acuerdo a los resultados obtenidos en él se hace la propuesta, acorde a la legislación vigente establecida por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y del Ministerio de Educación Superior (MES) de un procedimiento que posibilita la contabilización del gasto público acorde a las Normas Cubanas de Contabilidad, que facilita el control de los recursos presupuestario, y la información que requiere la dirección para la toma de decisiones a partir de la Contabilidad. En el desarrollo del mismo se utilizaron como métodos el histórico-lógico, análisis-síntesis, inducción-deducción, método dialéctico, enfoque sistémico así como métodos empíricos tales como la observación y análisis de documentos. Dicho procedimiento constituye una premisa para el cálculo del costo de un estudiante en la Educación Superior.



SYNTHESIS:

This research was done in the countable area at Sancti Spiritus University “Jose Martí Pérez” (UNISS) with the purpose of developing a procedure to account public spences. It was necessary to diagnose the situation of the centre to apply nowadays dispositions to register and control budget resources, proving that spences are accounted by substantive processes; however activities have not been defined according to the organizing structure of the entity. According to the analysis results a proposal emerged in relation to the present legislations set by the Ministry of Finances and Prices (MFP) and the Higher Education Ministry (MES) about a procedure that enables the accounting of public spences taking into consideration Cuban norms, easing up the control of budget resources and the information the direction requires from accounting. During the work different methods were used as Historical – logical, Analysis and synthesis, Induction-deduction, Dialectic method, systemic approach and empiric methods as well such as observation and documentary analysis. Such procedure constitutes a premise for students’ calculation spences at UNISS



ÍNDICE

CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES SOBRE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	6
I.1: Antecedentes de la Contabilidad.....	6
I.2: Antecedentes de la Contabilidad Gubernamental	10
I.3: La Contabilidad Gubernamental a partir del Triunfo de la Revolución	14
I.4: Cambios que ha sufrido la Contabilidad Gubernamental en la primera década del 2000.....	17
I.4.1: Clasificador por Objetos de Gastos del Presupuesto del Estado.....	19
I.5: La Contabilidad Gubernamental en el Ministerio de Educación Superior.....	22
I.6: Conceptualización de Procesos y Actividades	23
1.6.1:Tipos de procesos en el Ministerio de Educación Superior	24
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONTABILIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS, “JOSÉ MARTÍ PÉREZ”	28
II.1. Caracterización de la Universidad de Sancti Spíritus, “José MartíPérez” ...	28
II.2 Caracterización del Área Económica	32
II.2.1 Diagnóstico sobre la situación que presenta la práctica contable en la entidad objeto de estudio.	34
II.2.2 Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss.....	35
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXOS	
Anexo 1 “Organigrama de la UNISS”	
Anexo 2 “Catálogo de Centros de Costos y Áreas de Responsabilidad”	



INTRODUCCIÓN

En la medida que se han perfeccionado las técnicas de dirección ha tomado repercusión el dato contable. En tal sentido reviste importancia el estudio de la contabilidad ya que esta constituye una herramienta elemental para la toma de decisiones. Por medio de ella se puede evaluar la gestión y los efectos en los resultados económicos y financieros de una entidad. La dirección se nutre para la toma de decisiones fundamentalmente de la contabilidad que brinda información acerca de la gestión, pues esta es portadora de datos relevantes que permiten conocer el resultado de las entidades y sus áreas.

La contabilidad en Cuba constituye un medio eficaz para la planeación y control de los recursos, posibilita la toma de decisiones gerenciales que contribuyan a garantizar los intereses sociales, así como lograr los resultados acorde con el rendimiento esperado.

En la década del 90 se inicia un proceso de transformaciones en la práctica contable en Cuba, se establecen las normas de carácter obligatorio para obtener la información que requiere la dirección que posibilite la toma de decisiones para lograr el incremento de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

La Contabilidad gubernamental no está exenta de tales cambios, a partir del año 1997, las Unidades presupuestadas comienzan a trabajar con cuentas de fondos, desaparecen las llamadas disponibilidades de créditos, se nutren las mismas de las asignaciones de créditos presupuestarios asignados por las Direcciones de finanzas o el organismo superior, con destino a salarios, otros gastos e inversiones materiales.

Desde el año 1998 comenzó el análisis para el perfeccionamiento de la Contabilidad en el Ministerio de Educación Superior, todas las entidades subordinadas presentaban atrasos en la contabilización, fue muy fuerte el impacto por la aplicación de la doble contabilización, sin embargo se fueron perfeccionando etapas y con la



Introducción

Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

adquisición y posterior mejora del sistema ASSETS la doble contabilización no originó tanto problemas en el procesamiento, en muchas entidades no se logró el análisis requerido.

En el documento normativo “Perfeccionamiento normativo de la contabilidad de las Unidades presupuestadas y otros sistemas de la administración financiera del estado en las Unidades presupuestadas”. En su Versión 1.2 del año 2010 se expone:

- el estudio actual del estado de la Contabilidad en el país, muestra que la mayor afectación es en las Unidades presupuestadas, se manifiestan disímiles causas y hacen que el resultado de esta no sea consistente, oportuno y veraz,
- el control del presupuesto del estado y su ejecución en las Unidades presupuestadas ha transitado por varias formas, que van desde su control estadístico, hasta el registro contable,
- en la actualidad, las Unidades presupuestadas están obligadas a llevar la contabilidad patrimonial sobre las normas generales establecidas en el país y de manera particular, en cuentas de orden, las asociadas al sistema presupuestario.

Estas situaciones han originado cambios en la Contabilidad gubernamental, a partir de enero de 2011. La Unidad presupuestada “Universidad de Sancti Spiritus” (Uniss) del Ministerio de Educación Superior se encuentra en el proceso de adaptación y asimilación del registro de las operaciones, al quedar eliminada la doble contabilización.

Esta entidad se constituye en el año 2008, con quince carreras en las cuatro modalidades existentes con una matrícula superior a los 5900 estudiantes distribuidos en los ocho municipios de la provincia, en áreas del conocimiento tales como: las Ciencias Humanísticas, las Ingenierías, las Ciencias Agropecuarias, y la Economía en sus diversas modalidades.



Introducción

Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

La Universidad crece y se desarrolla a ritmo acelerado y como parte de las transformaciones que tienen lugar en el país y en la provincia de Sancti Spiritus, en la que se producen importantes cambios en los indicadores socio - económicos de sus municipios. Esto ha propiciado el inicio de un importante número de carreras necesarias para el territorio y el incremento en cerca de diez veces, con respecto a la matrícula existente hace seis años. Lo anterior ha influido en las concepciones y la práctica de la gestión universitaria, dada la complejidad, nivel y alcance de su labor académica y científica, así como del proceso de universalización de la enseñanza en la educación superior.

La Universidad cuenta con un área de economía que elabora y controla el Presupuesto, así como registra, clasifica, resume los hechos económicos a través del sistema automatizado ASSET. Entrega al finalizar cada período contable (un mes) los estados financieros a la Dirección de economía del Ministerio de Educación Superior (MES).

En el proceso de transformaciones llevado a cabo en el año 2011 en la Universidad, juega un papel importante el registro del gasto público desde la recopilación, clasificación y contabilización de las operaciones que se llevan a cabo en un período dado. Constituye una de las etapas fundamentales, ya que garantiza la veracidad del análisis de la gestión. El rigor con que se haga el registro sistemático de los gastos incurridos en las actividades determina la eficiencia en la información para la toma de decisiones.

Sin embargo en el área económica de la Universidad de Sancti Spíritus (Uniss) los especialistas en gestión económica no cuentan con un procedimiento para el registro de los gastos por procesos y actividades que posibilite la toma de decisiones que contribuyan al control eficiente de los recursos presupuestarios `por lo que esta es la **situación problemática** del presente trabajo.



Introducción
Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

En tal sentido el **problema científico** lo constituye: la inexistencia de un procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss para la toma de decisiones.

El **objeto de estudio** teórico se expresa en el registro y control del gasto público, se toma como objeto de estudio **práctico** específico la Universidad Sancti Spíritus, “José Martí Pérez”.

El **campo de acción** de la presente investigación lo constituye el registro y control del gasto público en la Uniss.

El **objetivo general** consiste en: desarrollar un procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss.

Los **objetivos específicos** se establecieron en el siguiente orden:

- 1.- Elaborar el marco teórico de la investigación a partir de la bibliografía consultada sobre la Contabilidad gubernamental.
- 2.- Realizar el diagnóstico de la situación actual que presenta la contabilización del gasto público en la entidad objeto de estudio.
- 3.- Diseñar un procedimiento para la contabilización del gasto público en la Universidad de Sancti Spíritus (Uniss).
- 4.- Aplicar el procedimiento propuesto.

Con este trabajo se espera obtener como **resultado**:

- 1.- Registro oportuno y adecuado de los gastos.
- 2.- Control de los recursos presupuestarios.
- 3.- Eficiencia en la información para la toma de decisiones.

La **novedad** del trabajo consistirá en el diseño de un procedimiento para la contabilización del gasto público lo que posibilita la toma de decisiones que contribuyan al control eficiente de los recursos presupuestarios. Los **métodos**



Introducción
Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

utilizados: histórico y lógico, en el análisis de la documentación y la literatura con el propósito de determinar las características y ventajas del registro de los gastos por procesos y actividades. Análisis-síntesis, inducción-deducción y el enfoque sistémico que permitieron diseñar el procedimiento para la contabilización del gasto público. Como método empírico el análisis documental a lineamientos, normativas y bibliografías, así como presupuestos, libros y registros de la Contabilidad. El procesamiento computacional de los resultados, sin excluir el análisis lógico, la analogía, la reflexión y otros procesos mentales que también le son inherentes a toda actividad de investigación científica.

- El **aporte metodológico** se expresa en la integración coherente de los conceptos de diferentes orígenes y áreas del saber, sobre la Contabilidad gubernamental, aportan contenidos para ser utilizados en esta asignatura en la docencia.
- El **aporte práctico** se expresa en el procedimiento propuesto, brindando la información que requiere la Administración para la toma de decisiones que contribuyan a la administración eficiente de los recursos asignados por el presupuesto del estado.

El trabajo se **estructura** con una introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

En el **Capítulo I**, se expondrá el marco teórico conceptual de la investigación sobre antecedentes históricos de la Contabilidad gubernamental en Cuba, así como las transformaciones que ha sufrido en los últimos años, sistema de contabilización de los gastos en el MES, concepto y clasificación de los procesos y actividades.

En el **Capítulo II**, se expondrán los resultados del diagnóstico en la entidad objeto de estudio, así como el diseño de un procedimiento para la contabilización del gasto público y finalmente las conclusiones y recomendaciones.



CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES SOBRE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los motivos que han promovido estudiar el tema son los siguientes: la necesidad de contar con instrumentos que posibiliten el registro oportuno y adecuado de los gastos, acorde a la legislación vigente establecida por el Ministerio de Educación Superior (MES) y los cambios que ha sufrido la Contabilidad gubernamental en Cuba.

El origen y evolución de la Contabilidad gubernamental, será el punto de partida que permitirá orientar el trabajo de investigación hacia el desarrollo del procedimiento propuesto en la entidad objeto de estudio.

I.1: Antecedentes de la Contabilidad

El surgimiento de la Contabilidad fue un hecho espontáneo del mercader, para poder llevar cuenta y razón de sus operaciones mercantiles. Al correr de los tiempos, ese hecho dio origen a una regla aceptada entre comerciantes, y de ahí el precepto jurídico escrito que la hace obligatoria.

El arte de llevar libros es tan antiguo como el comercio mismo. El comercio surgió de la división del trabajo. Este surgió por primera vez, cuando una tribu cambió algo con su vecina. Cuando un mercader dio a otro un producto, debió hacer alguna anotación para que constara la deuda contraída por su cliente, lo que crea la necesidad perentoria de anotar, de llevar libros, cuyo origen más remoto consistía en anotaciones incrustadas en maderas, mármoles y papiros.

Joseph French Johnson, en su libro “Money and Curreney”, cita el hecho de haberse hallado pagarés grabadas en lápidas que datan más de 2000 años, antes de la Era Cristiana. The National Geographe Magazine, en el número de agosto de 1928, reproduce fotografías de ciertas cuentas de un hilar donde aparecen los nombres de las hiladeras, la ración de cada una, la cantidad de lana que se entregaba y el número de piezas producidas.



El desarrollo de la teneduría de libro fue lento, debido a la dilatación por parte de los comerciantes en reconocer que había una necesidad de hacer anotaciones sistemáticas, por lo que el arte de llevar los libros no fue aceptado por los mercaderes hasta el siglo IX o X, época en que se puso en práctica el método conocido con el nombre de Partida simple.

En el año 1494, Lucas Paccioli, monje veneciano, conocido también con el nombre de Lucas de Borgo, escribió sobre la Partida doble. Paccioli tropezó con la fuerte oposición de sus contemporáneos y llega hasta discutirse la originalidad de su método.

Nuevos métodos se crearon para demostrar la ineficiencia de la Partida doble, pero estos solamente contribuyeron a afianzar las ideas del ilustre monje, hasta implantarse totalmente, este método es empleado en las grandes empresas que forman la inmensa maquinaria productora y distribuidora del mundo económico actual.

En 1854 se fundó la primera agrupación de Contadores públicos en Edimburgo, Escocia. En 1870 se constituyó en Londres el Institute of Accountants y en 1788 se fundó la primera asociación de Contadores públicos en los Estados Unidos.

En el siglo XIX se origina el crecimiento de las corporaciones, desarrollándose la industria de los ferrocarriles y el acero, lo que estimuló el desarrollo de la Contabilidad como ciencia y la admisión de los que ejercen la misma como reconocidos profesionales que prestan una labor útil y necesaria en la esfera económica.

En el siglo XX debido a la crisis de los años 30, en Estados Unidos, el Instituto Americano de Contadores públicos, organizó agrupaciones académicas y prácticas para evaluar la situación, de allí surgieron los primeros principios de Contabilidad, vigentes aún muchos de ellos.

En tal sentido, la autora considera que el desarrollo de la Contabilidad como ciencia ha estado asociado al desarrollo del comercio y en función de la



dirección desde esos tiempos hasta nuestros días. La Contabilidad ejerce una función importante, que consiste en informar a la dirección de las entidades, los resultados de su gestión en un período de tiempo, así como la situación financiera en una fecha dada.

En la búsqueda efectuada sobre la Contabilidad se encontraron variadas definiciones de diversos autores de libros de texto y normativas, entre ellos:

Name Aguilar Alberto, (1975) plantea, que la Contabilidad constituye el reflejo cuantitativo y las características cualitativas de la actividad económica, a los fines de su control y dirección.

El Instituto Americano de Contadores públicos define la Contabilidad como el arte de registrar, clasificar y resumir de forma significativa, y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son, cuando menos, de carácter financiero, y el de interpretar sus resultados.

Ramírez Padilla, (1991) expresa, la Contabilidad es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza la entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los interesados la toma de decisiones.

Maldonado, R.(1994) la define, como una técnica en constante evolución, basada en conocimientos razonados y lógicos que tienen como objetivo fundamental registrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar los resultados.

Benítez Miguel Ángel, (1997) la conceptualiza como una técnica en constante evolución, basada en conocimientos razonados y lógicos que tienen como objetivo fundamental, registrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar los resultados.

Sito Cabo Araceli, (1997) define la Contabilidad es la ciencia que permite la anotación o registro veraz y oportuno de los hechos económicos, su procesamiento, información y análisis, constituyendo una herramienta fundamental de dirección en cualquier entidad.



Amat Oriol, (1998) plantea que la Contabilidad es un sistema de información que identifica, mide y comunica información económica para facilitar, a los usuarios de la misma, el diagnóstico y la toma de decisiones.

Torras de la Luz, (2004) la conceptualiza como ciencia, ella se basa en principios que se han desarrollado a través de siglos de práctica, como sucede con otras ciencias sociales. Esos principios guían los procedimientos para la anotación, clasificación y resumen de los hechos económicos; para la determinación, exposición e interpretación de los resultados de la gestión de la empresa y de su situación financiera en una fecha. Como arte, fija las reglas para llevar libros, cuentas y anotaciones de los hechos económicos.

El Comité de Normas Cubanas de Contabilidad expresa, la Contabilidad registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en una entidad y por medio de ella se interpretan los resultados obtenidos, representando un medio efectivo para la dirección de esta.

En el análisis efectuado a las formas en que algunos autores definen la Contabilidad, se discurre que la mayoría coincide en que es una ciencia en constante evolución, que ayuda a tomar decisiones en cuanto las formas distribuir los escasos recursos mediante el registro, clasificación, resumen, análisis e interpretación de las transacciones y sus efectos en los resultados económicos y financieros de una entidad.

Esta ciencia tiene como propósito proporcionar información financiera sobre una entidad económica. Los directivos se encargan de tomar decisiones administrativas y requieren de dicha información para la planeación y el control de las actividades de la organización.

Por tal razón se considera como un instrumento de gran importancia para la dirección, de no obtenerse una información contable oportuna, fidedigna y relevante, no es posible tomar decisiones que posibiliten lograr eficiencia y efectividad en la administración de los recursos.



La importancia de la Contabilidad se manifiesta en la obra “El Capital” de Carlos Marx se expresa. La Contabilidad, como medio de control y de generalización teórica de este proceso, se va haciendo más imprescindible a medida que el proceso de producción se va realizando más y más en escala social, y pierde su carácter puramente individual; por tanto, la contabilidad es más necesaria durante el período de producción capitalista que en el período de producción dispersa de campesinos y artesanos, lo mismo que es más indispensable cuando el proceso de la producción tiene carácter social que cuando su carácter es capitalista a causa de los requerimientos de cada sistema social.

I.2: Antecedentes de la Contabilidad gubernamental

La Contabilidad gubernamental en Cuba tiene su origen en la época de la colonia con el Decreto Real del seis de marzo de 1855, las reglamentaciones principales fueron:

- el ingreso en el Tesoro público de todos los productos, ventas, impuestos y derechos cualquiera que fuera su clase y denominación, se dedicarían al pago de las obligaciones comprendidas en los presupuestos,
- los fondos de aplicación especial no podrían ser distraídos para otras obligaciones, sino en los sobrantes.

Las prohibiciones más significativas fueron las siguientes:

- la no existencia de fondos públicos en otros lugares que no sean las cajas de Hacienda pública,
- el pago de todas las obligaciones tenían que realizarse mediante libramiento contra las cajas de Hacienda y siempre comprendidas en el Presupuesto general o en los créditos suplementarios o extraordinarios.

En ese entonces los presupuestos se dividían por secciones, capítulos y artículos, con un mismo orden y clasificación para los ingresos y los gastos, además de su división por ramas de la economía. Los derechos y obligaciones que surgían del



presupuesto sólo regían y se consideraban vigentes dentro del año. Los créditos solo podían invertirse en el pago de las obligaciones que estaban asignadas, no se permitía la aplicación de los sobrantes, a los servicios de otros.

Los sobrantes originados después de cubrir las obligaciones se consideraban anulados y cancelados automáticamente al finalizar el año. Después de cerrado el presupuesto no se podía realizar ningún pago, salvo autorización expresa y obtenida antes del cierre presupuestario. Mensualmente se tenía que hacer la distribución de los fondos, se determinan las obligaciones que habrían de satisfacerse en el mes siguiente. No se podía realizar pago alguno que no estuviera incluido en las distribuciones mensuales, salvo casos excepcionales debidamente autorizados. Los pagos se realizaban mediante libramiento del jefe a cuya disposición y responsabilidad se encontraban los fondos los cuales debían rendir cuentas cada mes justificando ante el tribunal de cuenta.

Las cuentas estaban divididas en cuatro clases: **Renta pública, Gastos públicos, Tesoro público y de Presupuesto**. Las tres primeras se rendían mensualmente y la última a final de cada año.

La de **Renta pública** comprendía todos los derechos adquiridos por el Estado por el devengo de las contribuciones e impuestos de todas clases y deben rendir sobre esas cuentas todos los encargados de la Administración y Recaudación de las ramas que producen ingresos.

La cuenta **Gastos públicos** comprendía todos los derechos adquiridos contra el estado, por cualquier concepto que lo haya originado, deben rendir por esas cuentas y conceptos todos los que expiden libramientos contra el Tesoro.

La cuenta del **Tesoro público** comprendía todo el fondo asignado y rendían cuentas sobre la misma todos aquellos que manejaban fondos del estado. La cuenta de **Presupuesto** tenía los siguientes objetivos:



- establecer las oportunas comparaciones entre las cantidades contraídas y recaudadas en el año y las calculadas en el Presupuesto general de ingresos,
- establecer las oportunas comparaciones entre los gastos devengados y los consignados o autorizados en el presupuesto de gastos, deben rendirse por la administración de rentas y por las contadurías, según se trate de ingresos o de gastos.

La orden militar número 79 de 22 de marzo de 1901, creó la Intervención Norteamericana a la Isla, confiriéndole al Interventor general de la República la autoridad y responsabilidad en la revisión minuciosa de todas las actividades y consignar su conformidad a todas las operaciones en todos los centros fiscales.

En ese entonces la Ley del Poder Ejecutivo desarrolla la contabilidad del estado sujeta a un plan de presupuesto y declarando de forma obligatoria para todos los ministerios la formulación de un anteproyecto anual que contuviese los gastos de los servicios a cargo de cada departamento, constituyendo esta una subdivisión del Presupuesto general de la nación.

En tal sentido la ley establece que todos los fondos se depositarán en la Tesorería general y que los que tengan a su cargo el pago, cobro o custodia de fondos público quedarán obligados a guardarlos con seguridad, sin ser aplicados a fines distinto de los previstos en la ley.

Para la administración de los Municipios se creó la ley de contabilidad municipal haciendo uniforme el método de anotar las operaciones y rendir cuenta de la gestión administrativa. Esta ley desarrolla la contabilidad sobre la base de un sistema de presupuesto, que rige todas las operaciones sobre la base de los límites del estimado presupuestario. La ley comprende los siguientes aspectos:

- ejecución del presupuesto,
- organización del departamento de contaduría,
- departamento de Tesorería,
- recaudación.



Establece la cuenta para los libros obligatorios y la razón para los libros a rendir cuenta. Así mismo los modelos de libros especiales y formularios para los presupuestos, los registros y descripción de cómo deben usarse y el mecanismo de trabajo.

La constitución aprobada en 1940 dedica el Título decimoséptimo a la Hacienda nacional se refiere en su sección primera a los bienes y finanzas del estado, se determina que bienes pertenecían al estado y los requisitos de su enajenación mediante la aprobación de la ley y por subasta pública. En dicha ley se establece el siguiente principio: “El Estado garantiza la deuda pública y en general toda operación que implique responsabilidad económica para el tesoro nacional, ocurrida siempre que se hubiera contraído de acuerdo con lo dispuesto en la constitución y en la ley”.

En la segunda sección se reafirma el principio del presupuesto público, exige la proyección de los gastos e ingresos, y se establece un presupuesto anual que debería aprobar el poder ejecutivo.

Un principio fundamental de la Hacienda pública fue el referido a las atenciones ordinarias que deben ser cubiertas con ingresos ordinarios, y los gastos extraordinarios se cubrirán con ingresos extraordinarios. Así mismo se refiere a la obligación de liquidar anualmente el presupuesto y rendir cuentas, enviando mensualmente al Congreso los balances correspondientes a los ingresos y gastos del estado.

En la sección tercera de dicho título se hace referencia al Tribunal de cuentas como órgano fiscalizador de los ingresos y gastos públicos. Integrado por cuatro abogados y tres contadores públicos. En el artículo 268 se plantea que para ser miembro del tribunal se requiere ser o haber sido secretario o ministro, subsecretario de hacienda, interventor general, tesorero o jefe de contabilidad,

catedrático de Economía, entre las funciones del Tribunal de cuentas se encuentra la de velar por la aflicción de los presupuestos, conocer de las órdenes de adelantos, inspeccionar los gastos, fiscalizar los ingresos, pedir y rendir informes, así como publicarlos.



Después del triunfo de la Revolución se originan cambios sustanciales en la Contabilidad, contenido que se abordará en el próximo epígrafe.

I.3: La Contabilidad gubernamental a partir del triunfo de la Revolución

En el año 1961 se le da importancia al Sistema Presupuestario de Financiamiento impulsado por el Comandante Ernesto Che Guevara. Este sistema representó una herramienta impulsora de la práctica contable, juega un rol importante los procesos de registro y control de los recursos. No obstante este sistema desaparece a finales del año 1967.

En el año 1968 se aplica el Sistema de registro económico, no existe la contabilidad del estado desarrollada en la etapa de la colonia con avances en la república mediatizada. Desaparece el Tribunal de cuentas, como órgano fiscalizador de los ingresos y gastos públicos, la contabilidad queda eliminada en el país.

Este grave error se reconoce en el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba celebrado en el año 1975, donde se aprueba “El Sistema de dirección de la economía”.

La práctica contable en Cuba desde 1976 hasta 1990 se desarrolla a partir de las exigencias de las relaciones mercantiles existentes, acorde a los países socialistas de Europa del este, donde Cuba se inserta a través del “Consejo de ayuda mutua económica” (CAME)

La práctica contable en el período comprendido desde 1976 hasta 1986 se caracteriza por la aplicación del Sistema nacional de contabilidad, el que contenía los siguientes aspectos:

- contenido económico de las cuentas control y las transacciones que originan débitos y créditos,
- sistema informativos; normas y procedimientos, ejemplos ilustrativos.



En esta etapa retoma importancia los procesos relacionados con el registro, control y el análisis de la información contable. El sistema contable vigente jugó un papel importante en la macroeconomía, brindando información a la planificación, estadísticas, a las finanzas y créditos.

Con el derrumbe del campo socialista de Europa del este y la Unión Soviética. Cuba se ve en la necesidad de insertarse en el mercado internacional, lo que requiere de Sistema Contable con un lenguaje homólogo con el que rige a nivel internacional. Por tal razón en el año 1993, la Resolución No. 18 de 1992 del extinto Comité Estatal de Finanzas pone en vigor “Las Normas Cubanas de Contabilidad” para la actividad empresarial, con el objetivo de ir acercando la práctica contable cubana a la internacional.

Entre los beneficios que se logra con la aplicación de las Normas Cubanas de Contabilidad se encuentra el perfeccionamiento de la contabilidad de las Unidades presupuestadas, el control más eficiente del Presupuesto y se crean las condiciones del Sistema de Contabilidad gubernamental.

En el año 1999 se aprueba por el Consejo de Estado el Decreto Ley No 192, origina cambios en la Constitución de 1940 en lo referido a los bienes y finanzas del estado, al presupuesto público, y a la Rendición de cuenta. Se Crean las condiciones para perfeccionar los procesos de registro, control de la contabilidad del estado, se diseña el Sistema de Contabilidad gubernamental.

La primera ley presupuestaria de Cuba después de enero de 1959, fue la Ley 29 “Ley orgánica del Sistema presupuestario del estado”, emitida en julio de 1980.

El Decreto Ley 192 en el **Artículo 66**, plantea:

- la Contabilidad gubernamental es un sistema que establece el plan de cuentas único y el conjunto de normas, principios, procedimientos para la recopilación, valuación, procesamiento y posterior exposición de los hechos que caracterizan la actividad económico-financiera del sector público.

Artículo 67, expone:



- son objetivos del Sistema de Contabilidad gubernamental los siguientes:
 - a) Registrar sistemática y oportunamente las transacciones que se originen dentro del sector público o entre este y los demás sectores, que afecten la situación financiera de los órganos, organismos y entidades de este sector.
 - b) Servir de enlace para el procesamiento de la información financiera requerida en la toma de decisiones por los responsabilizados con su control y ejecución como terceros interesados en ella.
 - c) Lograr que la información contable, así como los documentos que la sustenten, estén debidamente ordenados y clasificados, viabilizando las tareas de control y auditoría.

Artículo 68, plantea:

- a) Ser común, único, uniforme y aplicable a todos los órganos, organismos y demás entidades del sector público.
- b) Estar basado en principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Permitir la integración y exposición de las informaciones relativas a la ejecución presupuestaria, los movimientos y situaciones de tesorería, la ejecución del crédito público y las variaciones, composición y situación del patrimonio estatal,
- d) Posibilitar la presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular, del resultado de la gestión consolidada del sector público durante el ejercicio fiscal que concluya, mostrando los resultados operativos, económicos y financieros.
- e) Permitir e informar a la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre el estado actualizado de la deuda pública, interna, externa, directa e indirecta.



I.4: Cambios que ha sufrido la Contabilidad gubernamental en la primera década de 2000

En el año 2002 se crea el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad por la **Resolución 148** del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), el cual tiene a su cargo el asesoramiento de la normación, armonización, implementación y evaluación de la práctica contable en el país. Entre las resoluciones emitidas por este ministerio que originan cambios para las actividades presupuestadas se encuentran las siguientes:

Resolución 235-2005: sobre las Normas Cubanas de la información financiera.

En esta resolución se define la Contabilidad gubernamental como la técnica que registra, sistemáticamente, las operaciones que se realizan en los distintos niveles de la administración pública, con el objeto de generar información financiera, presupuestal, patrimonial y económica que facilite a sus usuarios, la evaluación de la actuación de los ejecutores presupuestarios y la toma de decisiones, permitiendo el registro veraz y oportuno de las operaciones propias del estado y la emisión y análisis de los estados financieros de la nación.

Resolución 343-2006: pone en vigor los documentos integrantes en la sección III del manual de Normas Cubanas de información financiera, referidos a la actividad presupuestada.

Capítulo 3.1: Normas específicas de contabilidad para la actividad presupuestada.

NECAP No.1 “Presentación de los estados financieros”

NECAP No. 2 “Gastos presupuestarios”

NECAP No. 3 “Ingresos presupuestarios”



El registro de los hechos económicos en las Unidades presupuestadas se ejecuta hasta el 31 de diciembre de 2010, sobre las normas generales establecidas en el país, sustentado en la contabilidad patrimonial y las operaciones relacionadas con el presupuesto en cuentas de orden, existe un doble registro,

En este contexto el principio del devengo difiere de la contabilidad patrimonial ya que el gasto se reconoce desde el momento en que se ejecuta el compromiso de pago, lo que originó cambios para el año 2011 al ponerse en vigor las siguientes Resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Resolución 298-2010: pone en vigor el clasificador por objetos de gastos.

Resolución 314 - 2010: pone en vigor las normas de valoración y exposición para la actividad presupuestada.

Resolución 315 - 2010: pone en vigor el clasificador de cuentas de la Contabilidad gubernamental para las Unidades presupuestadas y de registros de los Sistemas de administración financiera del estado.

Las disposiciones puestas en vigor en el año 2011 originan los siguientes cambios.

- a) Se elimina el doble registro.
- b) El cálculo de las normas unitarias de gastos se determinan sobre la base del destino final del recurso.
- c) El análisis de los gastos se puede identificar con las áreas de responsabilidad y centros de costos de la entidad, lo que posibilita el diseño e implementación de sistemas de costo en estas entidades.

Como desventajas:

- a) Cambios en la legislación vigente.
- b) Los gastos no estarían en una sola cuenta contable.



En el año 2012 se pone en vigor la **Resolución 401** del 12 de diciembre de 2011 del Ministerio de Finanzas y Precios, deroga la Resolución 298 de 2010, ya que en aplicación práctica se han detectado elementos que se adicionan o modifican, dan lugar a un nuevo clasificador por objeto de gastos del presupuesto del estado. En esta resolución se establece:

- aprobar el clasificador por objetos de gastos del presupuesto del estado,
- establecer se utilice el nomenclador de actividades económicas para el análisis de los gastos por funciones de gobierno a partir de la clasificación que otorga la Oficina nacional de estadística e información de la actividad económica principal,
- establecer se utilice una clasificación de actividades secundarias siempre que concurren las siguientes condiciones:
 - a) Actividades que sean declaradas en régimen de autofinanciamiento.
 - b) Actividades asociadas con los proyectos de iniciativas municipales de desarrollo local.

I.4.1: Clasificador por objetos de gastos del presupuesto del estado

El clasificador por objetos de gastos del presupuesto del estado aprobado en la Resolución 401 – 2011 del Ministerio de Finanzas y Precios establece.

1.Las clasificaciones de gastos presupuestarios están enmarcadas dentro de los sistemas de información, en cuanto constituyen un ordenamiento de las transacciones o erogaciones públicas que las entidades que clasifican en la actividad presupuestada realizan en un período determinado, posibilitan un análisis objetivo de las acciones ejecutadas por el sector gobierno.



Capítulo I
Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

2. Las más aceptadas y utilizadas son aquellas que reúnen los requerimientos de orden contable, funcional, administrativo o institucional, económico y programático que hoy día exige el análisis y buen manejo de las finanzas públicas, entre las que se encuentra la clasificación por objetos de gastos, que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos y las variaciones de activos y pasivos que el sector gobierno aplica en el desarrollo de sus actividades, respondiendo en esencia a la pregunta en qué se gasta y constituye un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de las finanzas públicas y en consecuencia destacarse como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos presupuestarios.
3. El clasificador por objeto de gastos cumple con los siguientes objetivos:
 - a) Identificar con claridad el concepto a que responde el gasto presupuestario.
 - b) Ofrecer las bases para estructurar el resto de las clasificaciones de gastos presupuestarios.
 - c) Facilitar el registro contable del gasto presupuestario.
 - d) Asegurar el control de las disímiles operaciones presupuestarias del sector gobierno.
 - e) Facilitar la verificación y la auditoría de dichas operaciones.
4. El Clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de todas las transacciones con recursos presupuestarios realizados por el sector gobierno hasta nivel de elementos y descentraliza el análisis de los sub-elementos a las Unidades presupuestadas.
5. El clasificador por objetos de gastos ordena y clasifica, a efectos de los procesos de planificación y ejecución, por partidas, elementos y sub-elementos los gastos corrientes en que incurren las actividades presupuestadas y las transferencias presupuestarias corrientes que realiza el presupuesto del estado.



Capítulo I
Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

6. Los gastos y transferencias de capital se obtienen por el movimiento de las cuentas de activo y pasivo correspondientes.
7. Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los lineamientos para la determinación de los costos.
8. Los elementos constituyen una agrupación genérica de sub-elementos, dentro de una misma partida, mientras que los sub-elementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicas con interés para la información, evolución, control e insumo del recurso.
9. Los subelementos de gastos que utilizan las Unidades presupuestadas quedan a disposición de los intereses de análisis de información de las características de cada entidad.
10. Se excluyen las operaciones de transferencias de recursos entre presupuestos y de nivelación que pasan a registrarse como parte de la operatoria del sistema de tesorería.
11. Las cuentas nominales deudoras que se relacionan a continuación no se analizan por objetos de gastos.
 - a) Costo de venta
 - b) Devoluciones y rebajas en ventas
 - c) Devolución de recursos financieros
 - d) Gastos financieros
 - e) Gastos financieros de la deuda pública
 - f) Gastos por estadías
 - g) Gastos por pérdidas
 - h) Gastos por faltantes
 - i) Gastos de capital por financiamiento entregado

La **Resolución 402** del 12 de diciembre de 2011 del Ministerio de Finanzas y Precios, deroga la Resolución 315 de 2010. La Resolución se pone en vigor en enero de 2012, y establece que:

- modificar la sección VI nomenclador y clasificadores de Contabilidad gubernamental del manual de Normas Cubanas de



Capítulo I Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

información financiera, aprobado por la Resolución 235 de 2005, emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios incluye en esa sección los anexos que forman parte de esta Resolución y que se relacionan a continuación:

Anexo No 1.- Relación de cuentas de la Contabilidad Gubernamental para las Unidades Presupuestadas y de registro de los Sistemas de la administración financiera del estado.

Anexo 2.- Resolución de cuentas autorizadas a las Unidades presupuestadas con las exigencias de análisis correspondiente.

En el Capítulo 6.2. Uso y Contenido de las Cuentas.

I.5: La Contabilidad gubernamental en el Ministerio de Educación Superior

En el año 1998 la Dirección de Economía del Ministerio de Educación Superior (MES), inició un proceso de análisis para el perfeccionamiento de la contabilidad, se comienza el doble registro en todas las entidades subordinadas al MES.

En el año 2002 se comienza la contabilización por procesos con el propósito de ejercer el control eficiente de los recursos presupuestarios que posibilitan la toma de decisiones, y fortalecen el análisis económico de la ejecución presupuestaria.

Mediante el análisis de los procesos provenientes de la contabilización los planes estratégicos y los planes de acción para alcanzar la excelencia operativa en todo el MES dio el resultado esperado, lo que facilita el conocimiento de donde se genera el gasto para la formación de un profesional, de un proyecto de investigación, del aseguramiento, y cuales son las bases de su generación.

Todos los Centros de la Educación Superior analizan y presentan su presupuesto con conocimiento de los recursos en unidades físicas a consumir, el gasto por cada recurso y el período en que se debe contraer cada obligación.



El registro del gasto por procesos ha posibilitado desarrollar soluciones informáticas más efectivas y racionales, los proyectos de factibilidad técnico, económico y financiero como apoyo a los proceso de investigación y aportes a la economía se han realizado con relevancia, se aplican métodos de medición de los procesos sustantivos y de contabilización, existe el sistema de indicadores y su procesamiento para todo el proceso de perfeccionamiento de las áreas económicas, se aplican las técnicas aprobadas para detectar problemas y se definen las respectivas soluciones.

Todo el proceso de perfeccionamiento y con ellos las medidas correctivas de la contabilización con los fines de la dirección docente, y las investigaciones están en constante mejora a partir de las soluciones a los problemas, logran que exista claridad en responsabilidades asignadas.

En la contabilización están comprendidos los procesos básicos y de apoyo a la Educación Superior, se aprovechan los cambios contables de 2011, se facilita un registro de los gastos más dinámico y objetivo, se refleja en cada proceso las actividades correspondientes. Cada entidad diseñará actividades de acuerdo con sus características y necesidades.

En el próximo epígrafe la autora hace referencia al concepto de proceso y actividades tomando en cuenta el criterio de diferentes autores.

I.6: Conceptualización de procesos y actividades

Un “Proceso” puede ser definido como un “Conjunto de actividades interrelacionadas o interactuantes, que transforman entradas en salidas”. Dichas actividades requieren de la asignación de recursos tales como personal y materiales. La figura 1 muestra un proceso genérico.

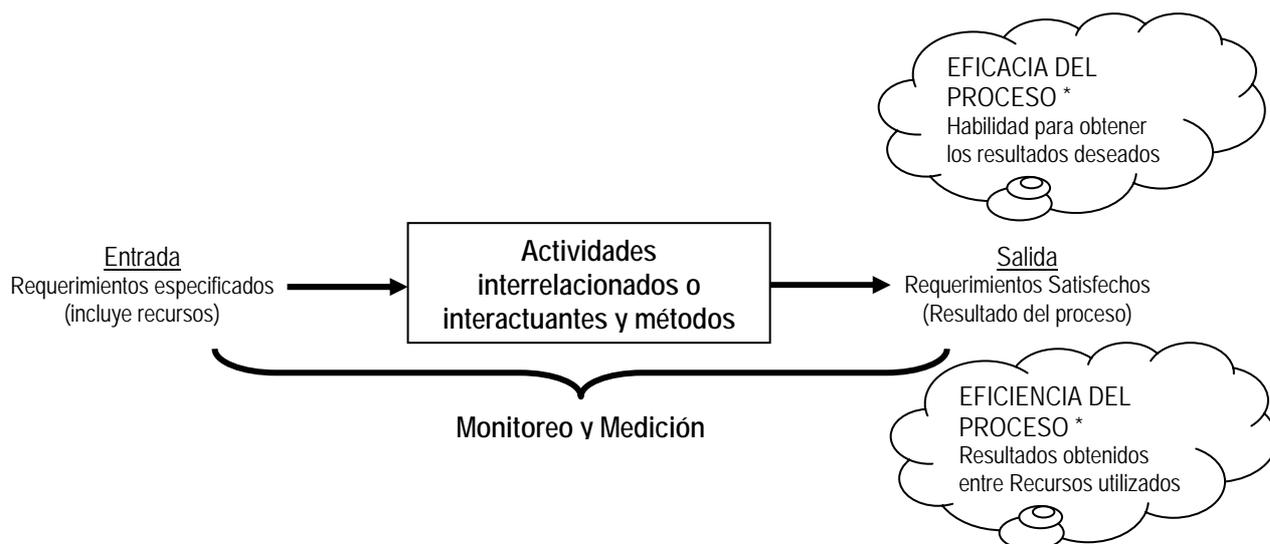


Figura 1 Proceso genérico

La gestión por proceso requiere considerar los siguientes pasos:

- 1.- identificación y secuencia de los procesos,
- 2.- descripción de cada uno de los procesos,
- 3.-seguimiento y medición para conocer los resultados que se obtienen,
- 4.-mejora de los procesos con base al seguimiento de los resultados que se obtienen.

Todos los procesos deben estar alineados con los objetivos de la organización y ser diseñados para añadir valor, en relación con el alcance y complejidad de la organización. La eficacia y la eficiencia del proceso pueden ser evaluadas mediante la revisión interna o externa de los procesos.



I.6.1: Tipos de procesos en el Ministerio de Educación Superior

Procesos sustantivos o básicos, se incluyen los procesos relacionados con la formación del profesional y por lo tanto forman parte directa del gasto invertido en un estudiante y al final de la carrera del costo de un graduado. El grado de participación de los docentes en el desarrollo de investigaciones, financiadas o no financiadas por proyectos. Así mismo los gastos de Ciencia e innovación tecnológica, Extensión universitaria y beca.

Procesos de apoyo, es un proceso cuyas actividades son indirectas al desarrollo de la Formación de un profesional universitario, formando parte indirecta del gasto invertido en un estudiante, se analizan y se cargan mes a mes al gasto que genera la enseñanza superior en la formación de un profesional universitario. Se debe tener presente que este proceso no admite cambios y para no confundir no se debe incluir ninguna actividad administrativa. Las actividades administrativas tienen otra connotación y no se corresponden con los servicios más directos a los estudiantes. Comprende además la informatización.

Procesos para la administración, se incluyen todos aquellos procesos que proporcionan los recursos requeridos por los procesos de dirección de la organización, ejecutivos y de medición.

El enfoque por procesos es una potente forma de organizar y de gestionar cómo trabajan las actividades.

Frecuentemente las organizaciones se estructuran en una jerarquía de unidades funcionales. Como norma las organizaciones son dirigidas verticalmente y la responsabilidad por las salidas deseadas se encuentra dividida entre las unidades funcionales. Los interesadas no son siempre visibles para todos los implicados. Consecuentemente, a los problemas que ocurren en las fronteras de la interfaz se les otorga usualmente menos prioridad que a los objetivos a corto plazo de las entidades.



Lo anterior conduce a que las mejoras para la parte interesada sean pequeñas o no existan, dado que las acciones se centran básicamente en las funciones y no en el beneficio general de la organización.

El desempeño de una organización puede ser mejorado mediante el empleo del enfoque por procesos y actividades.

Oriol Amat, en 2002, plantea: "... conjunto de tareas que generan costes y que están orientadas a la obtención de un output para elevar el valor añadido de la organización. Una actividad está integrada por un conjunto de tareas y para hacer operativo el sistema de costes, es imprescindible seleccionar actividades que aglutinen conjuntos de tareas".

Armenteros, M, en 2005, expone: "...se definen como un conjunto de actuaciones o de tareas que han de tener como objetivo la atribución de un valor añadido a un objeto, o al menos, permitir añadir ese valor, de cara al cliente; las actividades constituyen la sustancia de la empresa y su ejecución puede ser evaluada en términos de eficiencia."

La autora considera que las actividades constituyen un conjunto de tareas o acciones que se realizan para satisfacer una determinada necesidad o demanda en la entidad. Estas consumen recursos para producir bienes o servicios. Describe la forma en que una entidad emplea sus recursos.

En tal sentido el registro de los gastos por proceso y actividades posibilita tener una visión más objetiva para elaborar el presupuesto acorde a los recursos disponibles y tomar decisiones que contribuyan a lograr la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos materiales, financieros y humanos conforme a las exigencias del modelo de gestión económica aprobado en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC).



En resumen la Contabilidad gubernamental en Cuba ha sufrido transformaciones en las diferentes etapas del proceso socio económico, con el propósito de ordenar la contabilidad del estado, normalizar, sistematizar, desarrollar los pasos del registro acorde a las disposiciones vigentes, brinda información útil para la toma de decisiones en la gestión de gobierno, sectores y entidades. La rendición de cuenta de las entidades, organismos, instituciones, está sujeta jurídicamente a que se brinde con el nivel de eficiencia que requiere la información sobre la ejecución del presupuesto por los gastos corrientes y los ingresos devengados. La contabilización en el Ministerio de Educación Superior se realiza mediante procesos sustantivos, de apoyo y de administración, lo que facilita una contabilización del gasto más dinámico y objetivo, así mismo contribuye a una planeación estratégica más efectiva para lograr la eficiencia en la educación superior acorde a los Lineamientos aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. En el próximo capítulo se diseña un procedimiento para la contabilización del gasto público.



CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONTABILIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD DE SANCTI SPÍRITUS, “José Martí Pérez”

El propósito de este capítulo es desarrollar un procedimiento para la contabilización, de los gastos en la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, para lo cual se proponen los siguientes objetivos:

- 1.-Realizar el diagnóstico de la situación que presenta la práctica contable en la entidad objeto de estudio.
- 2.-Diseñar un procedimiento para la contabilización del gasto público en la Universidad de Sancti Spíritus (Uniss).

II.1. Caracterización de la Universidad de Sancti Spíritus, “José Martí Pérez”

El Centro Universitario de Sancti Spiritus se constituye en el año 2003 a partir de la Sede Universitaria existente y que era dependiente de la Universidad Central de las Villas Marta Abreu (UCLV) desde 1994. En su inicio contaba con las carreras de Contabilidad y Finanzas, Agronomía, Cultura Física y la culminación de estudios de los espirituanos matriculados en la UCLV en carreras como Derecho, Medicina Veterinaria, Agronomía, las matrículas anuales eran inferiores a los 600 estudiantes. En el año 2010 se le otorga la condición de Universidad se imparten quince carreras en las cuatro modalidades existentes con una matrícula superior a los 5900 estudiantes distribuidos en los ocho municipios de la provincia, en áreas del conocimiento tales como: las Ciencias Humanistas, las Ingenierías, las Ciencias Agropecuarias, y la Economía en sus diversas modalidades.

La Universidad crece y se desarrolla a ritmo acelerado y como parte de las transformaciones que tienen lugar en el país y en la provincia de Sancti Spiritus,



en la que se producen importantes cambios en los indicadores socio - económicos de sus municipios.

El claustro de la Uniss está integrado por 764 trabajadores, de ellos 368 docentes a tiempo completo de los cuales 35 son doctores, 184 Máster en Ciencias, 28 profesores titulares, 100 profesores auxiliares, 148 profesores asistentes, y 92 profesores instructores que asumen la docencia en las carreras que se desarrollan en la universidad, también cuenta con un total de 317 trabajadores no docentes.

La Uniss cuenta con una estructura organizativa vertical encabezada por la Rectoría en un primer nivel jerárquico que se encuentra apoyada en sus funciones por una Secretaría General de ingresos y ubicación laboral y las Vicerrectorías de: Formación del profesional, Investigación y Posgrado, Universalización, Economía y Administración y la Dirección de Recursos Humanos. A estos se le subordinan diferentes departamentos, las facultades y las Filiarias Universitarias Municipales (FUM) con funciones más específicas. (Ver anexo 1)

Misión

La Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez", como universidad territorial universalizada sustentable, forma de manera continua en la sociedad profesionales integrales, revolucionarios, comprometidos con la solución trascendente de las necesidades del territorio y la nación en el desarrollo y producción científica, tecnológica, artística; fieles a las tradiciones e historia y con la voluntad de innovación; en el logro de una calidad para todos, que se gesten desde la formación contextualizada y una gestión compartida, en correspondencia con la política del Partido Comunista de Cuba (PCC), programas de la Revolución y los fundamentos del ideario martiano, con un claustro integralmente preparado.

Visión

Se consolida la comunidad universitaria como fiel exponente de los principios revolucionarios, los valores patrios y el socialismo.



El claustro está altamente comprometido con la Revolución, en correspondencia con los valores de la organización. Se alcanzan niveles cualitativamente superiores en la formación integral de los estudiantes, aumenta el número de carreras en todos los tipos de curso, comprobable a través del sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias que posee el Ministerio de Educación Superior. La interdisciplinariedad y la consolidación del trabajo por proyectos tanto nacionales como internacionales, permiten el financiamiento de los principales grupos científicos y con ello se logra potenciar la generación de conocimientos y las Tecnologías de información científica. Se han mejorado las estructuras y métodos de dirección y comercialización de los productos científicos.

Cuenta con las siguientes Facultades:

- **Facultad de Contabilidad y Finanzas**

La Facultad de Contabilidad y Finanzas, altamente comprometida con la Revolución socialista y su desarrollo socioeconómico, constituyen un espacio para la reflexión y la formación integral de profesionales en la carrera de Contabilidad y Finanzas, la preparación y superación de los cuadros y la creación y transformación de conocimientos científicos tecnológicos con énfasis en las Ciencias empresariales.

Promueve la presencia activa y la cooperación con otras instituciones nacionales e internacionales para dar respuestas a las necesidades de la sociedad cubana con énfasis en el territorio y en correspondencia con la política del PCC y los programas de la Revolución.

- **Facultad Agropecuaria de Montaña del Escambray**

La Facultad Agropecuaria de Montaña del Escambray (FAME) se propone contribuir al desarrollo sostenible de las zonas montañosas de la Región Central del País, a través de la formación integral de los ingenieros agrónomos que necesitan sus unidades de producción.

La investigación científica e introducción de resultados científicos-técnicos en sus procesos productivos y de la superación posgraduada y académica de los profesionales que ejercen en la región, además de constituir una unidad de



interfases y vinculación de la universidad con la montaña, la comunidad y entorno ecológico, constituye la vanguardia de una extensión universitaria integral.

- **Facultad de Ingeniería**

La Facultad de Ingeniería forma revolucionarios integrales en las carreras de Ingeniería, Informática y Procesos Agroindustrial, superándolos de maneras continua y sistemática. Presta servicios académicos en Matemática e informática al resto del centro. Desarrolla investigaciones científicas en las ramas de Informática, Energía y Medio Ambiente, diversificación azucarera y Matemáticas aplicadas.

Cuenta con un claustro integralmente preparado, una eficiente política de captación y formación de recursos humanos así como una adecuada infraestructura y recursos materiales y financieros para dar respuesta a las necesidades del país, con énfasis en el territorio, en correspondencia con la política del partido y los programas de la Revolución.

- **Departamento de Marxismo-Leninismo**

El Departamento de Marxismo-Leninismo tiene entre sus actividades fundamentales participar en la formación integral de los profesionales que cursan estudios en nuestra institución, en las modalidades de Curso regular diurno, Curso regular para trabajadores, Continuidad de estudios y Educación a distancia asistida, contribuir a la preparación y superación de cuadros y sus reservas en el territorio, el posgrado con perfiles afines a nuestras áreas de estudios, la investigación científica, la extensión universitaria, la superación política del claustro, la informatización, la investigación, la captación de recursos y las relaciones internacionales. Con énfasis en la formación político ideológico de los estudiantes y trabajadores.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias**

La misión de la Facultad es formar profesionales agropecuarios integrales y revolucionarios identificados con la historia y las mejores tradiciones de la nación cubana, superándolos de manera continua, cuenta para ello con un claustro integralmente preparado y un adecuado aseguramiento material financiero, que permite desarrollar y promover la ciencia, la cultura y la innovación tecnológica,



con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de la sociedad cubana con énfasis en el territorio y en correspondencia con la política del PCC y los programas de la Revolución.

Todas la dependencias ofertan un variado programa de Educación Posgraduada a través de diplomados, maestrías y cursos a profesionales cubanos y entrante que deseen. Además de doctorados curriculares en coordinación con otras universidades.

Este desarrollo deseado genera un nivel de actividad económica-financiera que requiere de un personal y de herramientas que permitan llevar a cabo un trabajo de forma eficiente y eficaz. El organigrama de dirección figura en el Anexo 1

II.1.2. Caracterización del Área Económica

En el transcurso de los 30 años que tiene el centro hoy, y partiendo del desarrollo alcanzado en la docencia, las exigencias han aumentado para el área económica, quien en sus inicios contaba con una persona encargada de controlar las operaciones económicas y era un centro de pago de la Universidad Central de las Villas (UCLV).

Cuando se constituye la Sede Universitaria, solo se procesaban los documentos primarios y se llegaba al comprobante de operaciones, luego toda esa información se entregaba a la Dirección de contabilidad de la UCLV para completar así las informaciones económicas en la UCLV y para formar parte de sus estados financieros de esta institución.

El desarrollo y aumento de la actividad docente, de la matrícula y de la infraestructura general necesaria para dar respuestas a las exigencias, propician que a finales del año 2002 se independice económicamente de la UCLV, y se logra obtener por primera vez, al cierre de este año, los estados financieros.

Esta separación proporcionó al área económica ventajas y desventajas, entre las que se puede señalar:



Ventajas: Establecimiento de nuevas estrategias de trabajo, cambios en la estructura organizativa, incremento en la plantilla, mantener contacto directo con la Dirección económica del MES y otras entidades y organismos del territorio, así como intercambios de experiencia con otros Centros de Educación Superior del País. Propició también desarrollo, logró que la entidad en el año 2010 se convirtiera en Universidad. Favoreció en la aplicación de soluciones correspondientes al nuevo modelo de gestión económico financiero.

Desventajas: Improvisación como entidad económica por no contar con una plantilla que respondiera a las exigencias, por la escasa preparación, falta de asesoramiento técnico-profesional, falta de conocimiento total de la disciplina informativa del área que como entidad económica debía rendir, pero también la falta de cuadros preparados en la actividad del sistema de educación superior.

Hoy la plantilla se encuentra cubierta al 95%, cuenta con un total de 18 trabajadores en el área, de 19 plazas. La preparación del personal es de 4 licenciados y 14 es técnico medio, de ellos 13 cursan carreras universitarias en la modalidad Curso regular para trabajadores (CRPT), 10 cursan la Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, y 1 en Derecho.

El área cuenta con una estructura adecuada que responde a las exigencias actuales. Su misión es registrar, clasificar, resumir y analizar la información contable para que la dirección tome decisiones efectivas que contribuyan al incremento de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

Cada uno de los trabajadores cuenta con un diseño de su puesto de trabajo han recibido superación para enfrentarlo adecuadamente e indistintamente reciben cursos y diplomados.

II.2. Diagnóstico sobre la situación que presenta la práctica contable en la entidad objeto de estudio.

El proceso investigativo se fundamenta mediante la aplicación de métodos teóricos y empíricos. Los teóricos han posibilitado diseñar el marco teórico referencial de la investigación, así como la fundamentación de la propuesta del procedimiento. El método histórico y lógico proporcionó, a través del estudio de



Capítulo II **Procedimiento para la contabilización del gasto público en la en la Uniss**

la bibliografía, realizar un análisis de los procesos y actividades que se desarrollan en la entidad objeto de estudio. Así mismo permitió seguir la lógica en los pasos a proceder en el procedimiento propuesto. El análisis, síntesis, inducción y deducción posibilitaron hacer un juicio del problema planteado. Para el desarrollo del diagnóstico se aplicó como método empírico el análisis documental a normativas, lineamientos y registros de la contabilidad. Las situaciones obtenidas mediante los métodos aplicados, se exponen a continuación:

- la contabilidad se encuentra automatizada, se explota el Sistema ASSETS, en su última versión,
- el manual de contabilidad no está actualizado acorde a las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios,
- se obtienen resultados de aceptable en la auditoría realizada por los auditores del Ministerio de Educación Superior en el año 2012,
- cuenta con dos auditores internos, que se subordinan al Rector,
- se cumple en fecha con la entrega de los estados financieros a la Dirección de economía del Ministerio de Educación Superior,
- la Dirección de economía ha participado en todos los seminarios metodológicos que ha impartido la Dirección de economía del Ministerio de Educación Superior,
- se aplican las disposiciones emitidas por la Dirección de economía del Ministerio de Educación Superior,
- los gastos se registran por partidas, elementos, sub- elementos, y centro de costo, así como por los procesos establecidos por el organismo superior y actividades acorde a lo establecido por la Dirección de economía sin tomar en consideración las características del centro,
- las especialistas del área contable no cuentan con un procedimiento para el registro de los gastos por procesos, actividades y centro de costo lo que limita el registro adecuado del gasto público.

Las dificultades detectadas en el diagnóstico expresan la necesidad de desarrollar un procedimiento para el registro de los gastos en la entidad objeto



de estudio, como premisa para el cálculo de los costos en los servicios que se ejecutan.

II.2: Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

La bibliografía consultada y los resultados del diagnóstico realizado y en función de resolver el problema planteado se propone el procedimiento como soporte para ejecutar de forma eficaz el proceso de registro, clasificación, resumen y análisis de los gastos en la entidad objeto de estudio. El procedimiento comprende los siguientes pasos:

Primer paso: Contabilizar los gastos de forma oportuna y adecuada en las cuentas establecidas en el nomenclador de cuentas puesto en vigor en la Resolución 402 de 2011 emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios, El registro de los gastos tiene que estar respaldado por la evidencia documental (facturas, vales de salidas, nóminas entre otros documentos mercantiles corrientes). A continuación se exponen la cuentas que representan centros de acumulación de gastos.

825 Gastos de Proyectos- Actividad Presupuestada

División – Clase del NAE

826 Gastos de Proyectos – Plan Turquino

División – Clase del NAE

835 Gastos Financieros - Actividad Presupuestada

División – Clase del NAE

845 Gastos por Pérdidas – Actividad Presupuestada

División – Clase del NAE

846 Gastos por Pérdidas –Plan Turquino

División – Clase del NAE



850 Gastos por Faltantes – Actividad Presupuestada

División – Clase del NAE

851 Gastos por Faltantes – Plan Turquino

División – Clase del NAE

865 Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías – Actividad Presupuestada.

División – Clase del NAE

866 Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías – Actividad Presupuestada.

División – Clase del NAE

875 Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad Presupuestada

División – Clase del NAE

876 Gastos Corrientes de la Entidad – Plan Turquino

División – Clase del NAE

En esta primera etapa surge la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los gastos a contabilizar en las cuentas expuestas anteriormente?. Para dar respuesta a esta interrogante se expone el contenido económico de cada cuenta.

825 Gastos de Proyectos - Actividad Presupuestada

En esta cuenta se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, entre otros, se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino.

Los gastos registrados en esta cuenta se analizan en los elementos establecidos en los sistemas de costo de cada entidad. El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado. Se analizará en subcuentas por la



división-clase según el nomenclador de actividades económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

826 Gastos de Proyectos – Plan Turquino

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, etc. de las entidades que están ubicadas en el plan turquino. Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

835 Gastos Financieros - Actividad Presupuestada.

Comprenden los gastos en que se incurran, relacionados con las operaciones financieras. Incluyen, entre otros, conceptos tales como: intereses, gastos y comisiones bancarias pagadas, gastos por fluctuaciones de las tasas de cambio, multas, sanciones, morosidad e indemnizaciones, pérdidas por cambio de monedas en deudas, descuentos por pronto pago, pagos por pronto despacho, otras contribuciones de destino específico (Oficina del Historiador) y cancelación de cuentas por cobrar, cuando no se ha creado la provisión correspondiente. Su saldo se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado. Esta cuenta se analiza por las siguientes subcuentas:

- 01 Gastos de Comisiones Bancarias**
- 02 Intereses**
- 03 Fluctuaciones de Tasas de Cambio**
- 04 Multas**
- 05 Sanciones**
- 06 Indemnizaciones**
- 07 Cambios de Monedas en Deudas**
- 08 Otros**



845 Gastos por Pérdidas – Actividad Presupuestada.

Incluye los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye las pérdidas por desastres no financiados por el seguro, las de cosechas agrícolas entre otras: el valor no depreciado de los Activos Fijos Tangibles dado de baja antes de finalizar su vida útil y la sobre valoración de la masa ganadera. Comprende el costo de las muertes de los animales en desarrollo, no atribuibles a culpables, tanto hasta el límite de las normas establecidas, como en exceso a éstas. También se registran en estas cuentas las pérdidas por el exceso del costo real sobre el planificado de las inversiones materiales ejecutadas con medios propios, así como el exceso del costo de las actividades de autoconsumo. Su saldo se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado. Se analiza por las siguientes subcuentas.

0010 Pérdidas por Deterioro

0020 Pérdida de Cosecha

0030 Pérdida de Cuentas por Cobrar

0040 Pérdida por Siniestros

0050 Otros

846 Gastos por Pérdidas –Plan Turquino.

Incluyen los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye, entre otras, las pérdidas por desastres no financiados por el seguro, las de cosechas agrícolas, el valor no depreciado de los Activos Fijos Tangibles dados de bajas antes de finalizar su vida útil y la sobre valoración de la masa ganadera. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino,

850 Gastos por Faltantes –Actividad Presupuestada.



Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Su saldo se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado. Se analiza por las siguientes subcuentas.

0010 Activos Fijos

0020 Medios Materiales

0030 Medios Monetarios

0040 Bienes del Proceso Inversionista

0050 Otros

851 Gastos por Faltantes – Plan Turquino.

Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino.

865 Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías – Actividad Presupuestada.

Se registran en estas cuentas los gastos que se relacionan con los gastos de alojamiento, comedores y cafeterías de las actividades presupuestadas excluyendo las ubicadas en el plan turquino. Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad. El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.



866 Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías – Plan Turquino

Se registran en estas cuentas los gastos que se relacionan con los gastos de alojamiento, comedores y cafeterías de las actividades que están ubicadas en el plan turquino. Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad. El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

875 Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad Presupuestada.

Se registra en estas cuentas el importe de los gastos por consumo material, salarios, servicios recibidos y cuantos más gastos se incurran en la unidad presupuestada en el desenvolvimiento de su actividad. Estas cuentas se analizan por áreas ejecutoras y de acuerdo con los conceptos de gastos establecidos por cada entidad. Los saldos de estas cuentas reflejan durante el año, el importe acumulado de los gastos, en las actividades de servicios comunales, ciencia, educación, cultura y arte, salud pública, asistencia social, deporte, administración y otras actividades no productivas, transfiriéndose al final del año, a la cuenta Resultado.

876 Gastos Corrientes de la Entidad – Plan Turquino.

Se registra en estas cuentas el importe de los gastos por consumo material, salarios, servicios recibidos y cuantos más gastos se incurran en la unidad que están vinculadas al plan turquino, en el desenvolvimiento de su actividad cuando no aplica sistemas de costo. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino.

Segundo paso. Aplicar los análisis establecidos para la contabilización de los gastos corrientes por la Dirección de Economía del Ministerio de Educación Superior y la Resolución 401 de 2011 del Ministerio de Finanzas y Precio.

La Dirección de Economía del Ministerio de Educación ha establecido de carácter obligatorio para todos los centros la contabilización de los gastos por



procesos y actividades. Seguidamente se expone el mapa de procesos y actividades.

No.	Procesos Básicos
1	Formación del Profesional
2	Ciencia e innovación Tecnológica
3	Extensión Universitaria
4	Becas
	Proceso de Apoyo
5	Apoyo
	Procesos de Administración
6	Administración
7	Inversiones
8	Informatización

Fuente: Mapa de procesos “Metodología para la contabilización año 2011 MES”



La codificación y contenido de los procesos y actividades se exponen a continuación. En el Anexo 2 figuran los centros de costos.

1 - Formación del profesional

Actividades

01 Pregrado 02 Universalización 03 Posgrado 04 Graduación

En este Proceso se contabilizan los gastos incurridos en las actividades de pregrado y universalización por concepto, de salarios e insumos materiales de los profesores, los claustros, reuniones, limpiezas y organización de las aulas y la clase, la gestión de los decanos, de los vicedecanos, de las secretarías docentes, de todo el personal administrativo y en fin de todas las actividades administrativas en las facultades que son de apoyo directo a la formación profesional y por lo tanto forman parte directa del gasto invertido en un estudiante y al final de la carrera del costo de un graduado. El desarrollo de la formación de un profesional Universitario esta dado por el vínculo del personal docente a temas de investigación, el resultado de los proyectos enriquece la docencia; doctorados, maestrías.

2 - Ciencia e Innovación Tecnológica

Actividades

01 Investigación 04 Proyectos nacionales 07 Proyectos internacionales

Se contabilizan los gastos de los proyectos. Es obligatorio incluir el tipo de proyecto, su código y área (Persona o ente responsable de su ejecución) en el tercer nivel de ASSETS, de esta forma tener el control más asequible para dominar su costo.

3 - Extensión Universitaria

Actividades

02 Extensión universitaria

Este proceso se identifica directamente con los estudiantes.



4 - Becas

Actividades

01 Gestión residencia estudiantil

04 Alimentación

Es un proceso cuyas actividades forman parte directa del gasto invertido en un estudiante y del costo de un graduado, los procesos de contabilización permiten su análisis y facilitan el costo.

5 - PROCESO DE APOYO

Actividades

01
Abastecimiento
técnico material
(ATM)

02 Transporte

09 Alimentación y hospedaje

10 Protección

Este es un proceso cuyas actividades son indirectas al desarrollo de la formación de un profesional universitario y por lo tanto forman parte indirecta del gasto invertido en un estudiante, se analizan y se cargan mes a mes al gasto que genera la enseñanza superior en la formación de un profesional universitario.

6 - Proceso Administración

Actividades

01 Recursos
humanos

02
Economía

03 Rectorado

04 Federación
de
estudiantes
universitarios

05 PCC Y UJC

06 BUS

Se contabilizan las actividades apoyo al desarrollo de la formación de un profesional universitario y por lo tanto forman parte indirecta del gasto invertido en un estudiante y al final de la carrera al costo de un graduado.

7 – Inversiones

Actividades

03 Inversiones

04 Mantenimiento constructivo



Este proceso no forma parte del costo de un estudiante, pero los procesos de contabilización permiten su análisis con el objetivo de medir la creación y mejora del patrimonio de la entidad y asegurar el proceso docente educativo.

8 - PROCESO INFORMATIZACIÓN		
Actividades		
01 Reparación y modernización de computadoras	02 Infraestructura y red de datos	03 Sistemas de gestión informática universitaria

Es un proceso importante para el desarrollo científico y formación de un profesional universitario, se asume como una actividad de apoyo indirecta. Es parte del gasto indirecto invertido en un estudiante, se analizan y se cargan mes a mes al gasto que genera la educación superior, en la preparación y formación de los estudiantes.

Las partidas de gastos establecidas en la Resolución 401 -2011 del Ministerio de Finanzas y Precios se explican a continuación:

Partida 11 Materias Primas y Materiales: Gastos corrientes asociados al insumo de materias primas y materiales necesarios para asegurar los niveles de actividad de actividades productivas. Son los gastos asociados a la alimentación del consumo humano, animal, vestuarios y lencerías, materiales para la enseñanza, medicamentos, artículos del consumo, libros, revistas, materiales de oficina, útiles y herramientas y partes y piezas de repuesto.

- Elemento 01 Alimento: Gastos corrientes asociados al insumo de productos alimenticios entregados para la oferta del servicio de alimentación. Incluyen entre otros: bebidas, productos agrícolas, merienda escolar, servicios gastronómicos contratados, también incluye alimentos de consumo animal para aquellas unidades presupuestadas autorizadas al insumo de productos alimenticios y agropecuarios con destino a la alimentación de animales de corral, de trabajo o exhibición.



- Elemento 02 Materiales para la Construcción: Gastos asociados al insumo de materiales para la construcción, como son, arena, cemento, cabillas, áridos, ladrillos, bloques, lozas, entre otros.
- Elemento 03 Vestuario y Lencería: Gastos asociados al insumo de vestuario, calzado y lencería.
- Elemento 04 Materiales para la Enseñanza: Gastos corrientes asociados al insumo de los materiales y utensilios utilizados para impartir la enseñanza en cualquiera de los niveles educacionales: libros, libretas, cuadernos, folletos, lápices, gomas, bolígrafos, reglas, tizas, mapas, atlas, pizarras, pantallas, borradores y otros afines. Incluye los medios audiovisuales, juguetes y otros materiales de enseñanza, utilizados en los círculos infantiles, jardines de la infancia y escuelas especiales; así como otros materiales docentes como es el caso de los útiles, herramientas y materiales de laboratorios y talleres.
- Elemento 05 Medicamentos y Materiales Afines: Gastos corrientes asociados al insumo de medicamentos, materiales de curación, materiales de laboratorio y radiográficos, instrumental médico, estomatológico y veterinario, que se utilizan para la curación y profilaxis humana y veterinaria, así como en las investigaciones en el campo de la salud pública.
- Elemento 06 Materiales y Artículos de Consumo: Gastos corrientes asociados al insumo de los siguientes materiales entre otros: Papel de escritorio, papel de computación, materias primas y materiales, artículos de limpieza y aseo, materiales eléctricos, cables eléctricos, interruptores, lámparas y otros útiles y materiales eléctricos.
- Elemento 07 Libros y Revistas: Gastos corrientes asociados a la adquisición de libros, periódicos, revistas, folletos, publicaciones y otros similares en beneficio de sus trabajadores, de sus bibliotecas y centros de información.
- Elemento 08 Materiales Duraderos, Útiles y Herramientas: Gastos corrientes asociados al insumo de materiales y artículos de oficina que



incluye entre otros: Útiles de escritorio y oficina, útiles y herramientas, utensilios de cocina, utensilios deportivos,

- Elemento 09 Partes y Piezas de Repuestos: Gastos corrientes asociados al insumo de piezas de repuesto y accesorios necesarios para el funcionamiento y mantenimiento del parque automotor y otros equipos.

Partida 30 Combustibles y Lubricantes: Gastos corrientes asociados al consumo directo combustibles y lubricantes. Gas manufacturado y licuado, gasolina, diesel y otros, lubricantes y aceites, leña, carbón.

- Elemento 01 Gas: Gastos corrientes asociados al consumo de gas manufacturado y gas licuado.
- Elemento 02 Combustibles: Gastos corrientes asociados al consumo de gasolina, diesel y otros tipos de combustibles.
- Elemento 03 Lubricantes y Aceites: Gastos corrientes asociados al consumo de lubricantes.
- Elemento 04 Leña: Gastos corrientes asociados al consumo de leña.
- Elemento 05 Carbón: Gastos corrientes asociados a la compra de carbón.
- Elemento 99 Otros: Otros Gastos corrientes de combustibles no identificados anteriormente.

Partida 40 Energía: Gastos corrientes asociados al consumo directo de energía por cualquiera de las formas de generación.

- Elemento 01 Energía Eléctrica: Gastos corrientes asociados al consumo de energía eléctrica. Incluye los gastos asociados al Alumbrado Público que se devengan por las actividades de servicios comunales.
- Elemento 02 Otras forma de energía: Gastos corrientes asociados al consumo de energía por fuentes alternativas de generación.

Partida 50 Gastos de Personal: Gastos corrientes asociados a las retribuciones de todo tipo al personal que contratan. Incluye el Impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo.

- Elemento 01 Salario: Gastos asociados a las remuneraciones, que de acuerdo con la legislación laboral y salarial vigente, recibe el trabajador



contratado por tiempo determinado e indeterminado por concepto de Salario, de acuerdo con los sistemas de pagos aprobados para cada entidad, incluyendo además los siguientes: Otras retribuciones salariales a los trabajadores, remuneraciones a los graduados en el período de adiestramiento, licencias deportivas, estipendios, pago por el Decreto 91/81 y estimulación al personal.

- Elemento 02 Acumulación de Vacaciones: Gastos asociados a la acumulación mensual para el pago de vacaciones a los trabajadores contratados por tiempo determinado e indeterminado, de acuerdo con la legislación laboral vigente.
- Elemento 03 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo: Gastos asociados al cálculo del impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo en las Unidades presupuestadas según el tipo impositivo vigente.

Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo: Incluye los gastos asociados con la contribución y los pagos a cargo de la seguridad social.

- Elemento 01 Contribución Seguridad Social Largo Plazo: Gastos en que incurren las Unidades presupuestadas por el aporte al presupuesto de la seguridad social a la contribución de la seguridad social, aplicando el tipo impositivo que para el largo plazo se establece anualmente mediante la Ley del presupuesto del estado.
- Elemento 02 Prestación Seguridad Social Corto Plazo: Gastos por concepto de prestaciones del régimen de seguridad social a corto plazo: enfermedad, accidente común, enfermedad profesional, accidentes del trabajo y otras concebidas por la legislación vigente.

Partida 70 Depreciación y Amortización: Incluye los gastos asociados con la depreciación y amortización de los Activos Fijos Tangibles e Intangible.

- Elemento 01 Depreciación Activos Fijos Tangibles: Gastos en que se incurren por el pago al presupuesto de la depreciación de sus Activos Fijos Tangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.
- Elemento 02 Amortización de Activos Fijos Intangibles: Gastos en que se



incurren por el pago al presupuesto de la amortización de sus Activos Fijos Intangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.

Partida 80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias: Gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios para dar cumplimiento a las actividades que tienen aprobada en su objeto social, así como pagos a que están obligadas legalmente u otros gastos imprescindibles para asegurar su funcionamiento. Incluye transferencias corrientes que se realizan a entidades no presupuestadas con cargo al presupuesto del estado. Incluye las transferencias corrientes al sector no presupuestado.

- Elemento 01 Viáticos: Gastos corrientes en que incurre su personal cuando en funciones de trabajo viaja fuera de la localidad de residencia y al exterior del país, de acuerdo a lo que en materia de dietas establece la legislación financiera vigente que incluye entre otros los siguientes gastos: Alimentación, transportación, alojamiento, y gastos de bolsillo.
- Elemento 02 Prestación a Trabajadores: Gasto corriente por las prestaciones entregadas a los trabajadores por los conceptos aprobados.
- Elemento 03 Estipendio a Estudiantes: Incluye los gastos correspondientes a los pagos de estipendio a los estudiantes que estén comprendido en las disposiciones legales vigentes, emitidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, los importes de los estipendios en cada caso serán los establecidos en las disposiciones legales vigentes.
- Elemento 04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes: Gastos corrientes asociados a la contratación o ejecución con recursos propios de los mantenimientos y reparaciones corrientes de sus inmuebles, equipos y vías de comunicación que incluye entre otros los siguientes gastos: Mantenimiento de edificios, vehículos, maquinarias y equipos, de viales y equipos de computación.
- Elemento 05 Servicios Recibidos de Personas Naturales: Gastos asociados a la contratación autorizada de servicios a personas naturales para garantizar el desarrollo de sus actividades en tanto no hay oferta asegurada por personas jurídicas, de acuerdo a lo que al respecto se establece por la legislación financiera y comercial vigente que incluye los



siguientes gastos: Transporte de personal, transporte de carga, audio, servicios comunales.

- Elemento 06 Otros Servicios Contratados: Gastos Corrientes asociados a la contratación de servicios tales como agua, teléfono, télex y fax.
- Elemento 07 Servicios Profesionales: Gastos corrientes asociados a la contratación de servicios que no se contemplan en el elemento anterior y que pueden analizarse por sub elementos, como son los siguientes

Tercer paso. Establecer en el sistema ASSETS los asientos tipos considerando los niveles y dígitos que se establecen a continuación:

Dígitos	Niveles	Cuenta	
		875 y	
3	1	876.	Gastos Corrientes de la Entidad
			Nomenclador de Actividades Económicas (NAE)01
9	2	0....	CUP,02CUC ,1 Proceso y 01 Actividad
2	3		Área de responsabilidad
2	4	00	Partidas
2	5	00	Elementos
2	6	00	Subelementos

1. Los niveles de profundidad ASSETS se mantienen, se cumple con las Normas Cubanas de Contabilidad.
2. El nomenclador de actividades económicas (NAE) se corresponde con las asignaciones estatales dadas a cada Unidad presupuestada.

Los niveles y dígitos en el ASSETS para los gastos de proyectos son los siguientes:

El análisis de los gastos por partidas y elementos facilita la elaboración y análisis del presupuesto, así como el cálculo del costo de un estudiante.



Niveles	Cuenta	Conceptos
1	825	Gastos de Proyecto
2	8010, 8120 y 8210, etc.	NAE (El que corresponda) Proyecto CITMA (Nacional, Ramal, etc.), Internacional, etc.
3	Dígitos que correspondan	Código del proyecto, Área o Persona Responsable (Facultad, Departamento, Nombre de la Persona)
4	00	Partidas-
5	00	Elementos
6	00	Subelementos

Los NAES de la Sección ciencia e innovación tecnológica se ilustran a continuación:

SECCIÓN	DIVISIÓN	CLASE	DESCRIPCIÓN
N			CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
	80		INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA
		8010	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA
	81		INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
		8120	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
	82		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS
		8210	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Los asientos de diario para la contabilización de los gastos asociados a las actividades corrientes y a los proyectos se ilustran a continuación:



Capítulo II
Procedimiento para la contabilización del gasto público en la en la Uniss

Fecha	Cuentas y detalles	Parcial	Debe	Haber
2012				
Enero 30	875 Gastos Corrientes de la Entidad- Actividad Presupuestada		\$2500.00	
	8650 Ministerio de Educación Superior	<u>\$2500.00</u>		
	01 Moneda Nacional	<u>\$2500.00</u>		
	1 Formación del Profesional	<u>\$2500.00</u>		
	02 Pregrado	<u>\$2500.00</u>		
	2026 Facultad de Contabilidad y Finanzas	<u>\$2500.00</u>		
	11 Materia Prima y Materiales	<u>\$2500.00</u>		
	01 Alimentos	<u>\$2500.00</u>		
	183 Materia Prima y Materiales			<u>\$2500.00</u>
	Almacén	<u>\$2500.00</u>		
	01 Moneda Nacional	<u>\$2500.00</u>		
	Por el consumo de alimentos según vale de salida del Almacén no67.			

En el asiento de diario se denota que los gastos asociados a la formación del profesional se contabilizan en la cuenta control 875 Gastos Corrientes de la Entidad _ Actividad Presupuestada, se analiza por el código NAE, tipo de moneda, centro de costo, proceso, actividad, partidas, elementos de gastos y en los casos que se requieren por sub- elementos.

El procedimiento a seguir para contabilizar dicho gasto en la Facultad de Montaña es similar, solo cambiará la cuenta de gasto, registrando el mismo en la cuenta control 876 Gastos Corrientes de la Entidad –Plan Turquino.

Para la formación de profesionales el código NAE es 8650, observe que en su contabilización existe la posibilidad de identificar con exactitud los gastos del objeto de registro y cálculo de la educación superior (el estudiante: cuánto gasta y cuánto cuesta).

El gasto por proyecto se contabiliza como sigue:



Capítulo II
Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

Fecha	Cuentas y detalles	Parcial	Debe	Haber
2012				
Enero 30	825 Gastos de Proyecto		\$2500.00	
	8010 Investigación y Desarrollo de las			
	Ciencias Naturales y Tecnológicas	\$2500.00		
	01 Moneda Nacional	\$2500.00		
	07 Proyecto Internacional	\$2500.00		
	937 Producción de Biogás	\$2500.00		
	80 Otros Gastos Monetarios	\$2500.00		
	01 Viáticos			
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo			\$2500.00
	Islazul	\$2500.00		
	Por viaje a La Habana factura 72			

Los gastos no asociados a la actividad fundamental tales como: Gatos financieros, gastos por faltantes de bienes, gastos por pérdidas quedan excluidos del análisis por procesos y actividades. Seguidamente se ilustra el procedimiento contable.

Por los gastos por concepto de servicios y comisiones bancarios recibe débito la cuenta 835 Gatos Financieros, lo que se denota en el siguiente asiento de diario.

Fecha	Cuentas y detalles	Parcial	Debe	Haber
2012				
Enero 30	835 Gastos Financieros- Actividad		\$500.00	
	Presupuestadas			
	8650 Ministerio de Educación Superior	\$500.00		
	01 Moneda Nacional	\$500.00		
	0 1 Comisiones Bancarias	\$500.00		
	109 Efectivo en Banco			\$500.00
	Pago de servicios bancarios según			
	Estado de Cuenta de BANDEC			

Los gastos por concepto de faltantes de bienes cuando son asumidos por la entidad, acorde a lo establecido en la Resolución 20-2010 del Ministerio de Finanzas y Precios se contabilizan en la cuenta 850 Gastos por Faltantes de Bienes_ Actividad Presupuestada.



Capítulo II
Procedimiento para la contabilización del gasto público en la Uniss

Fecha	Cuentas y detalles	Parcial	Debe	Haber
2012				
Enero 30	850 Gastos por Faltantes de Bienes – Actividad Presupuestada		\$400.00	
	8650 Ministerio de Educación Superior	<u>\$500.00</u>		
	01 Moneda Nacional	<u>\$500.00</u>		
	Sub cuenta que corresponda	<u>\$500.00</u>		
	Cuenta acreedora que corresponda			\$500.00
	Pago de servicios bancarios según Estado de Cuenta de BANDEC			

La cancelación de cuentas por cobrar diversas incobrables se contabiliza en la cuenta 845 Gastos por Pérdidas. El asiento de diario es el siguiente.

Fecha	Cuentas y detalles	Parcial	Debe	Haber
2012				
Enero 30	845 Gastos por Pérdidas – Actividad Presupuestada		\$400.00	
	8650 Ministerio de Educación Superior	<u>\$400.00</u>		
	01 Moneda Nacional	<u>\$400.00</u>		
	0030 Cancelación de Cuentas por Cobrar	<u>\$400.00</u>		
	332 Cuentas por Cobrar Diversas			
	Sub cuenta que corresponda			\$400.00
	Por cuenta incobrables			

Lo gastos por faltantes de bienes y pérdidas no se planifican, por tal razón dichas partidas no figuran en el presupuesto, origina una afectación económica negativa para el presupuesto del estado.



Capítulo II **Procedimiento para la contabilización del gasto público en la en la Uniss**

En el presente capítulo se ha diseñado un procedimiento para el registro y control del gasto público en la Uniss, basado en las Normas Cubanas de Contabilidad y en las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Educación Superior y el Ministerio de Finanzas y Precios. Se ha profundizado en el contenido económico de las cuentas de gastos, en los procesos y actividades, así como en las partidas y elementos de gastos, mediante asientos de diario se demuestra la contabilización de los gastos. En el desarrollo del capítulo se han cumplimentado los pasos propuestos queda expuesta su aplicación práctica. En el mismo se demuestra que representa una premisa para el cálculo del costo de un estudiante.



CONCLUSIONES

- El estudio realizado en la bibliografía utilizada sobre la Contabilidad Gubernamental y las disposiciones vigentes ha permitido proponer un procedimiento para la contabilización del gasto público en la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”.
- En el diagnóstico se manifiesta la inexistencia de un procedimiento que posibilite el registro oportuno y adecuado de las transacciones que originan gastos en la entidad objeto de análisis.
- El procedimiento propuesto posibilita contabilizar el gasto por procesos y actividades, facilita el conocimiento de donde se genera el gasto para la formación de un profesional, proyecto de investigación. y cuales son las bases de su generación.
- La aplicación del procedimiento propuesto ha posibilitado el control eficiente de los recursos presupuestarios propicia la toma de decisiones a partir de la contabilidad.



RECOMENDACIONES

- Actualizar sistemáticamente el procedimiento propuesto para la contabilización del gasto público acorde a los cambios que sufre la legislación vigente, y en la medida que surjan nuevas necesidades.
- Utilizar el procedimiento propuesto como premisa para el cálculo del costo de un estudiante en la Uniss.
- Utilizar como material bibliográfico el procedimiento propuesto en la asignatura Contabilidad gubernamental vigente en el plan de estudios D de la carrera de Contabilidad y Finanzas.



BIBLIOGRAFÍA

- Americano Instituto Contadores Públicos. Estados Unidos.
- Betancourt Armando, Revista Bohemia no. 8 d. 2001.
- Benítez Miranda Miguel Ángel, “Curso de Contabilidad y Finanzas para los Cuadros de Dirección”. Cuba, 1997.
- Castillo Miguel. Contabilidad Gubernamental en Cuba, 2008.
- Cashin James A. Teorías y Problemas de Contabilidad I. México 1973.
- Catacora Carpio Fernando. Contabilidad: La Base para las Decisiones Comerciales Caracas: Mc Graw-Hill Interamericana, 1998.
- Contabilidad Básica Tomo I. La Habana 1994.
- Contabilidad Financiera Tomo I. La Habana 1992.
- Contabilidad Intermedia, Parte I y II. La Habana 2000.
- Constitución de la República. 1940.
- Enciclopedia Encarta 2003.
- Estrada Santander, José L. Diccionario Económico. Habana: Editora Política, 1987.
- Estudio de la Contabilidad General. La Habana 1994.
- Guajardo Gerardo. Segunda Edición. Contabilidad Financiera. México 1984.
- Himmelblau David, “Fundamentos de la contabilidad”, 1938.
- Horngren Charles, “Contabilidad Financiera”, Tomo I. México, 1991.
- Maldonado R., “Estudio de la Contabilidad General”. Venezuela, 1991.
- Marx Carlos, “El Capital”, Tomo II. Editorial Ciencias Sociales.



Bibliografía
Procedimiento para la contabilización del gasto público en la en la Uniss

- Metodología de Contabilización para las Unidades Presupuestada. Ministerio de Educación Superior.2011.
- Moreno Joaquín, "Finanzas de las Empresas". México, 1994.
- Name Aguilar Alberto, "Contabilidad General I". Editorial Pueblo y Educación, Cuba ,1975.
- Normas Generales de Contabilidad. Actividad Presupuestada. La Habana 2003.
- Oriol Amat, "Comprender la Contabilidad y las Finanzas". Barcelona, España, 1998.
- Oriol Amat, "Contabilidad de Costo". Barcelona, España, 2004.
- Patón W. A. Manual de Contador. México 1943.
- Perfeccionamiento de la Actividad Económica. Ministerio de Educación Superior. La Habana 2002.
- Principios Básicos de Análisis Financiero Contable, Cuba, 2002.
- Prólogo de las Normas Cubanas de Información Financiera. Cuba, 2005
- Ramírez Padilla, "Contabilidad Administrativa, Mc Graw Hill, México, 1991
- Resolución 235.2005. del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Resolución 9. 2007. del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Resolución 229. 2007. Ministerio de Finanzas y Precios.
- Resolución 314. 2010. Ministerio de Finanzas y Precios.
- Resolución 315. 2010. Ministerio de Finanzas y Precios.
- Resolución 401. 2011. Ministerio de Finanzas y Precios.
- Resolución 402. 2011. Ministerio de Finanzas y Precios.

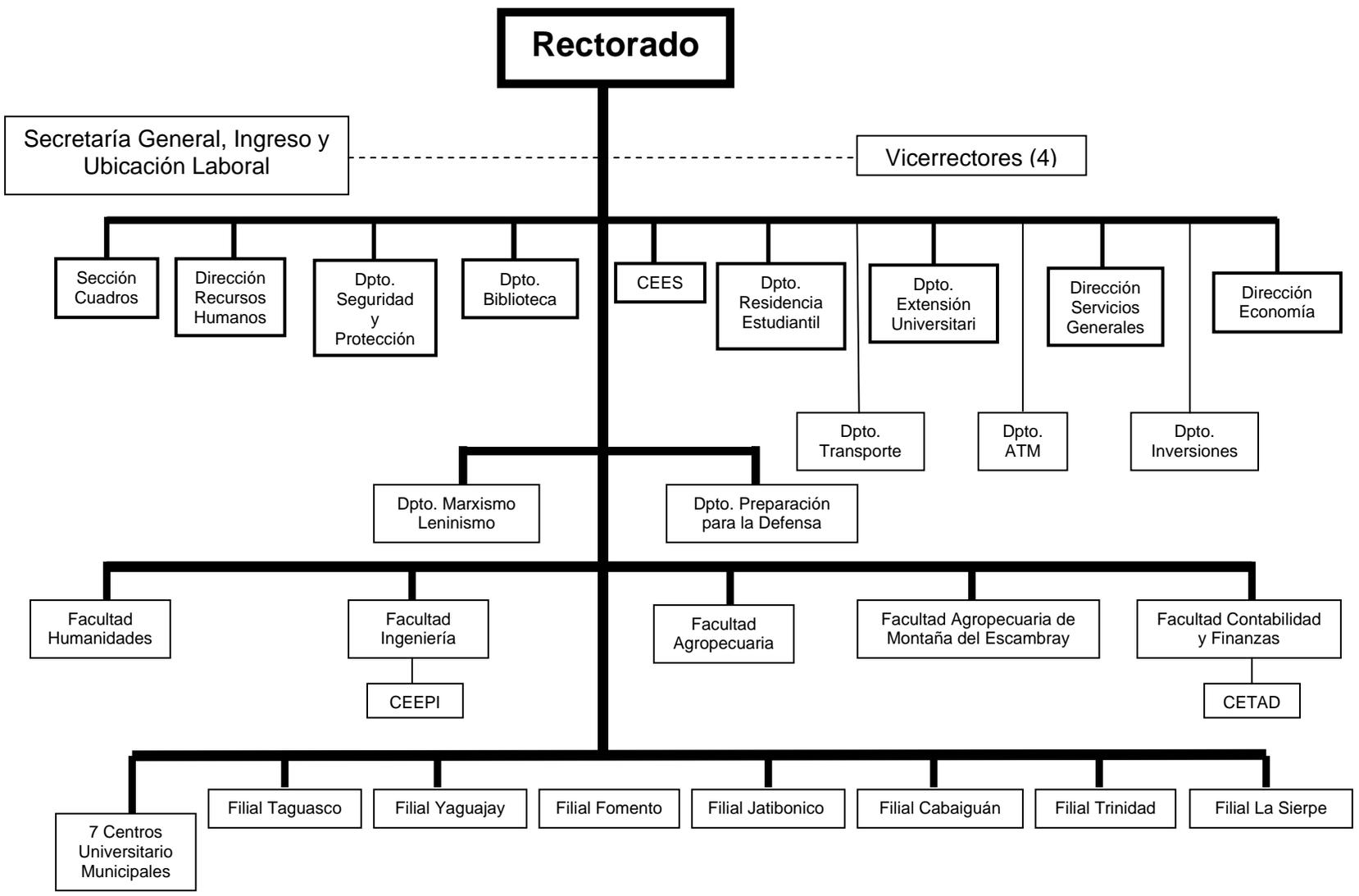


Bibliografía

Procedimiento para la contabilización del gasto público en la en la Uniss

- Rodríguez Lidia Esther, "Principios Básicos de Análisis Financiero Contable, Centro de Estudio de Economía y Planificación, Cuba, 2002.
- Sito Cabo Araceli, "Contabilidad de Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas". Cuba, 1997.
- Torras de la Luz Oscar, "Contabilidad General". Editorial Pueblo y Educación. Cuba, 2004.

Anexo: Estructura de la UNISS





Empresa: UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS JOSE MARTI PEREZ
 Dirección: Avenida de los Martirez # 360
 Telefono: 321407
 Fax:

Catálogo de Centros de Costos y Areas de Responsabilidad

Código	Descripción del Centro de Costo	Código	Descripción del Grupo
0042	ACTORES SOCIALES	207	Proyectos Internacionales
5125	ADMINISTRACION FAME	101F	Docencia
1011	ADMON EDIFICIO DOCENTE	101	Docencia
5053	BECA	401	Administración de Becas
4008	BIBLIOTECA CENTRAL	101	Docencia
5116	BIBLIOTECA FAME	101F	Docencia
9382	BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LA ASIGNATURA BIOQUÍMICA	204	Proyectos Programa Territorial
5049	BUS	601	Actividades Administrativas
9378	CENTRO PROMOCIÓN REHABILITACIÓN DE LA SALUD PSIC	204	Proyectos Programa Territorial
5127	COCINA COMEDOR	404	BECAS
5129	COMEDOR OBRERO ESTUDIANTIL FAME	404F	BECAS
0039	COSUDE	207	Proyectos Internacionales
5004	DEPARTAMENTO METODOLOGICO	101	Docencia
5006	DEPARTAMENTO DE EXTENSION	302	Extensión Universitaria
5058	DEPARTAMENTO DE MARXISMO	101	Docencia
4001	DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	601	Actividades Administrativas
9380	DESARROLLO CAPACIDADES EN CIENCIAS GEOMÁTICAS	204	Proyectos Programa Territorial
9377	DESARROLLO DE CAPACIDADES EST PENSAMIENTO CUBA	204	Proyectos Programa Territorial
4004	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SERV GENERALES	501	SERVICIOS INTERNOS
4002	DIRECCION DE ATM	501	SERVICIOS INTERNOS
4009	DIRECCION DE ECONOMIA	601	Actividades Administrativas
5008	DIRECCION DE TRANSPORTE	502	Transporte ligero
1001	DIRECCION RECTORIA	601	Actividades Administrativas
4024	DIRECCION TRANSPORTE FAME	502F	Transporte ligero
9374	DIS SIST GEST DE PROC SUSTANT EN UNIVERSALIZ CUSS	204	Proyectos Programa Territorial
5124	EDIFICIO DOCENTE II	101	Docencia
5123	EDIFICIO DOCENTE III LAS VILLAS	201	Investigación Científico - Técnica
9381	EST. PEDAG FOMENTO CULTURA PROF. DOCENTE PROF.	204	Proyectos Programa Territorial
9376	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS ALTERNATIVO MONTAÑA	204	Proyectos Programa Territorial
9370	ESTUDIO PARA PRODUCIR BIOGAS	204	Proyectos Programa Territorial
2021	FACULTAD AGROPECUARIA	101	Docencia
2032	FACULTAD AGROPECUARIA DE MONTAÑA	101F	Docencia
2027	FACULTAD DE CULTURA FISICA	101	Docencia
2026	FACULTAD DE ECONOMIA	101	Docencia
2004	FACULTAD DE HUMANIDADES	101	Docencia
2018	FACULTAD INGENIERIA	101	Docencia
5064	FEU	601	Actividades Administrativas
5118	FEU FAME	601F	Actividades Administrativas
0043	FORTALEC. GESTIÓN UNIV.GOBIERNOMANDOS INTERMEDIO	207	Proyectos Internacionales
9384	FORTALECIMIENTO PROGRAMAS DE INNOVACIÓN RURAL	204	Proyectos Programa Territorial
9373	FUND Y PERFEC DIV Y TRANSF SOC-HUM UNIV CONTEMP	204	Proyectos Programa Territorial
4005	GRUPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION	501	SERVICIOS INTERNOS
4003	INVERSIONISTA	703	INVERSIONES
1012	INVESTIGACION Y POSTGRADO FAME	201F	Investigación Científico - Técnica
5114	LABORATORIO DE COMPUTACION	801	INFORMACION CIENTIFICO TI
5120	LABORATORIO DE COMPUTACION FAME	101F	Docencia
5121	LABORATORIO FAME	101F	Docencia
9372	MARTI EN NUEVA UNIV CUBANA-MOD PEDAG EN CUSS	204	Proyectos Programa Territorial
9375	MECANIZACIÓN COSECHA CAFÉ EN CONDICIONES DE LAD	204	Proyectos Programa Territorial
0044	MEJ. PROCESOS Y SERV. UNIV. EN SS INC. PRODUCC	207	Proyectos Internacionales
9371	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES P/MONIT SEQUIA	204	Proyectos Programa Territorial

0040	MOTOCULTORES	207	Proyectos Internacionales
5052	PCC	601	Actividades Administrativas
5119	PCC FAME	601F	Actividades Administrativas
0038	PIAL	207	Proyectos Internacionales
9383	PROYECTO INFORMATIZACIÓN FONDO HABITACIONAL DE	204	Proyectos Programa Territorial
9379	PROYECTO PARA EL ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA	204	Proyectos Programa Territorial
5001	RES PORTGRADO II	509	509
	500102 ACTIVIDAD DE LAS AREAS		
5126	RESID POSTGRADO UNISS	509	509
5117	RESIDENCIA ESTUDIANTIL FAME	401F	Administración de Becas
5128	RESIDENCIA POSTGRADO III	509	509
1002	SECRETARIA DOCENTE	101	Docencia
5122	SEGURIDAD Y PROTECCION FAME	501F	SERVICIOS INTERNOS
0041	SEQUÍA	207	Proyectos Internacionales
6096	SUM CABAIGUAN	102	CIENCIA E INNOVACION TECI
6097	SUM FOMENTO	102	CIENCIA E INNOVACION TECI
6094	SUM JATIBONICO	102	CIENCIA E INNOVACION TECI
6100	SUM LA SIERPE	102	CIENCIA E INNOVACION TECI
6099	SUM SANCTI SPIRITUS	102	CIENCIA E INNOVACION TECI
6095	SUM TAGUASCO.	102	CIENCIA E INNOVACION TECI
6098	SUM TRINIDAD	102	CIENCIA E INNOVACION TECI
6093	SUM YAGUAJAY	102	CIENCIA E INNOVACION TECI
5084	UJC	601	Actividades Administrativas
2031	UNIDAD DOCENTE HUMANIDADES	101	Docencia
1005	VICERECT. INVT,POSTG,RELAC. INTERNA	201	Investigación Científico - Técnica
1003	VICERECTORADO ACADEMICO DOCEN	101	Docencia
1007	VICERRECTORIA UNIVERSALIZACION	101	Docencia

13/02/2012

